

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIII - Nº 147

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2013

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO GUATIMOZIN

LA ASOCIACION MUTUAL CLUB ATLETICO GUATIMOZIN, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, FIJADA PARA EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2013 A LAS VEINTIUNA HORAS A REALIZARSE EN CORDOBA Y CATAMARCA DE GUATIMOZIN, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del órgano de Fiscalización, y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2013. 4) Tratamiento de la Cuota social. El Secretario.

3 días - 21010 - 2/9/2013 - s/c

##### MUTUAL DE AYUDA CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SAN FRANCISCO

Señores Asociados: De acuerdo a los Estatutos Sociales cumplenos invitarlos a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de septiembre de 2013 a las 20,30 hs., en la sede social Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios, cita en Belgrano Nº 1585 de la localidad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2. Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, todo por los Ejercicios Sociales Nº (irregular) cerrado el 30 de Junio de 2010, Nº 2 cerrado el 30 de Junio de 2011, Nº 3 cerrado el 30 de Junio de 2012 y el Ejercicio Nº 4 cerrado el 30 de Junio de 2013. 3. Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4. Elección de todos los miembros Titulares y Suplentes de Consejo Directivo y Junta fiscalizadora por finalización de Mandato. 5. Ratificación de la designación de Oficial de Cumplimiento y aprobación del Manual de Procedimiento de la Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios, en el carácter de de sujeto obligado de conformidad con el art. 20 inc. 14 de la ley 25246 y sus modificatoria, del Sr. Evaristo Ángel Giordano, según consta en Acta de Consejo Directivo Nº 6 del 12 de Marzo de 2013. 6. Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. 7. Motivo por el cual se convoca Asamblea fuera de término por los Ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos

sociales). Sin otro tema por tratar el Señor Presidente pone término a la reunión. El Secretario.

3 días - 21011 - 2/9/2013 - s/c

##### COOPERATIVA LOMA VERDE AGRICOLA, GANADERA Y DE CREDITO LIMITADA

Convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 11/9/2013 a las 18 hs. En su sede de calle Mariano Fraguero Nº 1334 PB Bº Cofico de la Ciudad de Córdoba, donde se tratará la siguiente orden del día: 1º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmaran el acta. 2º Lectura y Consideración del proyecto de reforma del estatuto en su Artículo V - Objeto

3 días - 20741 - 2/9/2013 - \$ 126.-

##### ASOCIACION CIVIL NUESTRA

##### VILLA DEL ROSARIO

Convoquese a asamblea para tratar la aprobación del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2012, el 18 de setiembre de 2013 a las 21 hs. En primera convocatoria en la sede social de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º Lectura del acta anterior. 2º Consideración del Balance General, Memoria y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado del 31/12/2012.-

3 días - 20746 - 2/9/2013 - s/c.-

##### ROTARY CLUB GENERAL BUSTOS - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea general ordinaria para el 23 de setiembre a las 17.45 hs en su sede social de calle Av. Juan B. Justo 3499 - Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1º Elección de dos asambleístas para que con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 2º Acto de elección de autoridades, por el período comprendido entre 4/2013 a 4/2014. 3º Tratamiento de la memoria anual. - 4º Informe de la comisión fiscalizadora. 5º Tratamiento del estado de situación patrimonial, de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio iniciado el 1 de abril y finalizado el 31 de diciembre de año 2012.-

Nº 20744 - \$ 84.-

##### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLAS MALVINAS"

##### ARIAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/09/2013 a las 20 horas en su sede de Avenida España 940. ORDEN DEL

DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término estatutario. 3) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 4) Consideración de la Memoria presentada por la Comisión Directiva, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 31/03/2013. 5) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31/03/2013. 6) Consideración del aumento de la cuota social propuesto por la C.D.- 7) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora, en su caso.- 8) Elección íntegra de los miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero tres Vocales Titulares y dos vocales suplentes por dos años; Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: dos Titulares y un Suplente por dos años; Elección de tres miembros del Jurado. El Secretario.

3 días - 20696 - 2/9/2013 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de setiembre de 2013 a las 11 hs, en la Sede Social, sita en calle Santa Fe n° 30 de esta Ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen en el acta de esta Asamblea. 2) Analizar el proyecto de Concurso de Cooperación con la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud. La Asamblea sesionará a la hora citada con la mitad más uno de los presentes, vencidos los 30 minutos sesionará con los Socios presentes en ese momento. La Secretaria.

Nº 20708 - \$ 63.-

##### CLUB SPORTIVO BALNEARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 18/09/2013, a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1º Aprobación del Acta de la última asamblea; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3º Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/11/2012. 4º Elección de autoridades. 5º Causales de la tardanza. El Secretario.

3 días - 20640 - 2/9/2013 - s/c.

##### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS V PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de setiembre de 2013 a las 10 hs, en la Sede Social, sita en calle Santa Fe n° 30 de esta Ciudad, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria Anual. 4) Consideración del Balance General. 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Renovación Parcial de la C.D. En los siguientes cargos: Un Presidente por 2 años, Un Vice-Presidente por 1 año, Un Secretario por 2 años, Un Tesorero por 2 años, Un primer Vocal Titular por 2 años, Un Vocal Titular por 1 año, Dos Vocales Suplentes por 2 años, Dos Revisores de Cuentas suplentes por 2 años, Tres miembros del Tribunal de Honor por 2 años La Asamblea sesionará a la hora citada con la mitad más uno de los Socios en condiciones de votar, vencido los 30 minutos sesionará con los Socios presentes en ese momento. La Secretaria.

N° 20709 - \$ 105.-

**FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA (F.E.C.A.C.)**

Córdoba, Agosto del 2013 - Señores socios: En virtud de lo dispuesto por el Art. 32 de nuestro estatuto social, convocamos a los señores asociados de nuestra federación a la asamblea general ordinaria que se realizara el día martes 17 de septiembre del 2013 a las 19:30hs en la sede de la Federación de Expendedores de Combustibles del Centro de la Republica (F.E.C.A.C.) sito en calle Buenos Aires N° 840, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de memoria de la presidencia. Tercero: Lectura y consideración de balances Generales correspondiente a los ejercicios finalizado al 31 de diciembre del 2012 y al ejercicio finalizado el 31, de marzo del 2013, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo y. Comisión Fiscalizadora. Nota: La asamblea se realizara en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33°: Las asambleas se llevaran a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar un atraso en el pago de mas de tres cuotas. Si transcurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados." Raúl Castellano Secretario. Pablo Bornoroní Presidente.

3 días – 20671 – 2/9/2013 - \$ 822.-

**ASOCIACION CORDOBESA DE PRODUCTORES Y TAMBEROS CAPRINOS - ACPRO-**

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de setiembre de 2013 a las 17,00 hs., en su sede social sita en santo domingo, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Cba.- Orden del Día, 1) Elección de dos asociados para suscribir el acta con el Presidente y Secretario. 2) Informar causales de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2012 respectivamente. 4) Designación de nueva Comisión Directiva compuesta de 7 miembros titulares y 2 suplentes, que duraran 2 ejercicios en sus funciones. 5) Designación de nueva Comisión Revisora de Cuentas compuesta de 2 miembros titulares y 1 suplente, que duraran 2 ejercicios en sus funciones. 6) Designación de nueva junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 suplente, que durarán 2 ejercicios en sus funciones. 7) Informe de la Comisión Directiva. El Secretario.

N° 20641 - \$ 168.-

**ASOCIACION CIVIL CENTRO VECINAL NOROESTE DEVOTO**

Convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Septiembre de 2013 a las 21,30 horas,

en su local propio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012. La Comisión Directiva.

2 días – 20644 – 30/8/2013 - \$ 123.-

**ASOCIACION FINCAS DEL SUR S. A.**

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 19 de Agosto de 2013 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "ASOCIACION FINCAS DEL SUR S. A" a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de SEPTIEMBRE de 2013 a las 18.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el Club House del Country Fincas del Sur ubicado en Camino a San Carlos kilómetro 6 1/2, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDINARIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de utilidades, Memoria Anual, Gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01/06/2012 y finalizado el 31/05/2013. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de MAYO de 2013. 4) Determinación del Número y Elección de los Miembros del Directorio que asumirán en sus funciones a partir del 21 de Diciembre de 2013. EXTRAORDINARIA: 1) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 19/12/2011. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el día 12 de Septiembre de 2013 a las 18:00hs opera el cierre del Registro de Asistencia de accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo y aquellos accionistas que deseen hacerse representar en las asambleas, lo pueden hacer en la forma que dispone el Art. 239 de la LSC. El Presidente.

N° 20728 - \$ 264,15

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE CHOFERES DE TAXI DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y VALLE DE PUNILLA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, de socios Activos, para el día 29 de Septiembre de 2013 a las 10:00 Hs. en su Sede Social, sita en calle Juan B. Justo 364 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio, cerrado el 31 de Mayo de 2013.- 3) Elección de siete (7) Miembros Titulares del Consejo Directivo, y siete (7) Consejeros Suplentes.- Elección de tres (3) Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.- Todos a regir por el término de dos (2) años.- 4) Tratamiento y consideración de la Cuota arancelaria por servicios. Villa Carlos Paz, 21 de Agosto de 2013. El Secretario.

3 día – 20694 – 2/9/2013 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

Ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria el día dieciséis de septiembre del dos mil trece a las 21 hs. en nuestra Sede Social, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Considerar la Memoria y Balance e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios: 01-06-11 al 31-05-12. 3) Elección de una nueva Comisión Directiva. 4) Elección de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Informar a la Asamblea sobre las causas que determinaron la Convocatoria fuera del término Estatutario. 6) Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta. La Secretaria.

3 días – 20697 – 2/9/2013 - s/c.

**CAMARA DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE CORDOBA -ASOCIACION CIVIL- CaPEC**

Convoca a los Señores asociados de la Cámara de Publicidad Exterior de Córdoba- Asociacion Civil-CapeC, a la Asamblea Ordinaria que se realizara el día 30/09/2013, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y media hora mas tarde en 2° convocatoria, y a Asamblea Extraordinaria a las 18:00 hs en 1° convocatoria y media hora mas tarde en 2° convocatoria, ambas a realizarse en la sede social de calle Independencia N° 468, 1 piso, de la ciudad de Cordoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día:1°).-Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea. -2°) Motivos por los cuales se trata el Balance 2012 fuera de término. 3°).-Lectura y Aprobación de los Balances de los Ejercicios cerrados al 31/05/2012 y al 31/05/2013, Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°).- Consideración y fijación del presupuesto anual de ingresos y gastos para el próximo ejercicio. 5°) Fijación del valor de la cuota social para el próximo ejercicio. 6°) Reforma de estatuto social-modificación del Artículo cuarto. El Secretario.-

N° 21101 - \$ 343,50.-

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**ROBUSTO S.A.**

**ACTA RECTIFICATIVA – RATIFICATIVA**

En la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, a los treinta y un días del mes de julio del año 2012, siendo las diez horas, se reúnen en la sede social de la firma ROBUSTO S.A., sita en calle Intendente J. Loinas N° 1709 de esta ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, República Argentina, los accionistas pertenecientes a la misma, los señores Martín Santinelli, DNI 26.390.896; Juan Ángel Chagalj, DNI 13.639.603; Alejandro Luis Ricardo Tenaglia, DNI 7.870.174, y el Sr. Pascual Jorge Sassone, DNI 13.980.600, a los efectos de tratar las observaciones que fueron oportunamente realizadas por la Oficina Técnica de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, Departamento Sociedades por Acciones y resuelven rectificar el Acta Constitutiva de fecha treinta y uno del mes de mayo del año 2012: PRIMERO: Nomenclar el punto II del Acta Constitutiva que obra a continuación del Estatuto como punto VI (seis); el punto IV como punto VII (siete); el punto V como punto VIII (ocho). De esta manera se subsanan los puntos consignados al inicio en el Acta Constitutiva y los que obran con posterioridad en el texto del Estatuto. Se agrega como punto IX del Acta Constitutiva la declaración jurada del socio Juan Ángel Chagalj, DNI 13.639.603, de que los bienes aportados no integran un fondo de comercio alguno. SEGUNDO: Rectifico los artículos Primero, Segundo, Octavo, Noveno del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO DENOMINACION: la sociedad se denominará "ROBUSTO S.A." y tendrá su domicilio en la calle Int. Loinas N° 1709, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por decisión del Directorio establecer agencias, filiales o sucursales en el resto del país o en el exterior. ARTÍCULO SEGUNDO OBJETO: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: objeto fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, reparar y financiar implementos agrícolas, accesorios, aditamentos, agro partes y complementos, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de diez años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la

Provincia; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Se excluye la actividad financiera comprendida en la ley de entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTÍCULO OCTAVO: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Para los supuestos de que el Directorio este integrado con dos o más miembros en su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Mílo su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. ARTÍCULO NOVENO: la sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por profesional especialmente designado y a su cargo, la revisión de los registros contables, de los comprobantes que le dieran origen y de cualquier otra documentación inherente a la Sociedad, que estimen necesario hacer. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 Inc. 2 de la ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. TERCERO: Se rectifica la fecha del estado de situación patrimonial de bienes aportados, visado por el Consejo de Cs. Económicas; se salva mediante nuevo informe de fecha 12 de julio del 2012. CUARTO: Se Ratifican todos los demás Artículos del Estatuto Social que no son objeto de observación y/o modificación. Sin nada más que decir, se firma la presente Acta Ratificativa - Rectificativa de total conformidad.

N° 20717 - \$ 923,70

3V S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) Eva María CROCE, D.N.I. 5.698.487, 65 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Andrés Piñero 7636, Córdoba, Córdoba; 2) Mariela Jorgelina VISCARDI, D.N.I. 22.567.015, 41 años, divorciada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Roland Ross 7376, Córdoba, Córdoba; y 3) Lucas Santiago VISCARDI, D.N.I. 29.474.980, 31 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Tupac Yupanqui 6060, Córdoba, Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Contrato de constitución de sociedad y acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 18/07/2013. Denominación social: 3V S.R.L. Domicilio social: en la jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero. Por acta de reunión de socios de fecha 18/07/2013 se determinó el domicilio de la sede social en calle Heriberto Martínez 6529, Córdoba, Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Compra, venta, comercialización, exportación, importación, transporte, distribución, elaboración, cocción, producción, fraccionamiento, procesamiento, industrialización,

envasado y conservación de mercadería avícola, vacuna, porcina, ovina, equina, caprina, pescados, mariscos, verduras, hortalizas, frutas, semillas, fiambres, embutidos, bebidas y demás productos alimenticios perecederos y no perecederos, así como sus subproductos y derivados. B) Explotación comercial de restaurantes, almacenes, bares, confiterías, comedores, quioscos, parillas, servicios de catering y negocios gastronómicos y/o de venta al público de los productos, subproductos y/o derivados mencionados bajo el punto a) precedente. C) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral y de consultoría relacionados y/o vinculados con alguna/s de las actividades descriptas en los anteriores puntos a) y b). D) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones y franquicias vinculadas a algunas de las actividades indicadas bajo los puntos a), b) y/o c) antes descriptos. E) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en los puntos anteriores. Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$90.000,00, dividido en 900 cuotas de \$100,00, las que son suscriptas en su totalidad por los saciasen la siguiente proporción: la socia Eva María CROCE, la cantidad de 300 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 30.000,00; la socia Mariela Jorgelina VISCARDI, la cantidad de 300 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 30.000,00; Y el socio Lucas Santiago VISCARDI, la cantidad de 300 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 30.000,00. Todos los socios integran sus cuotas en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. Cada cuota da derecho a 1 voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta. Por acta de reunión de socios de fecha 18/07/2013, se designó como gerente por tiempo indeterminado al socio Sr. Lucas Santiago VISCARDI, D.N.I. 29.474.980. Están facultados para representar a la sociedad en todos los actos jurídicos, actividades y negocios que se correspondan con el objeto de la sociedad, sin limitación alguna en la medida que se tienda al cumplimiento de los fines sociales. En todos los casos, la firma social deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes, en forma indistinta, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y para realizar los actos respecto de los cuales la ley requiere poderes especiales conforme se dispone en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; no obstante se establece que los actos precedentemente citados como comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 y los actos de disposición de bienes de la sociedad deberán ser decididos previamente en reunión de socios, resolución que deberá ser adoptada por mayoría del capital presente en la respectiva reunión y, para el caso que uno de los socios represente el voto mayoritario, se deberá contar con el voto de otro socio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. 2 - Expte. N° 2452708/36.

N° 20661 - \$ 744,90

MOTO 12 S.R.L.

## Constitución de sociedad

Constitución: Estatuto Social de fecha 29/04/2013 y Acta social de fecha 29/04/2013. Sacias: El Sr. BELOTTI, NAHUEL AUGUSTO, D.N.I.: 33.029.094, argentina, fecha de nacimiento 15/05/1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Vélez Sársfield 911, 7º piso, oficina "C" de la ciudad de Córdoba y el Sr. ROMERO, EDUARDO GABRIEL, D.N.I.: 24.241.518, fecha de nacimiento 04/11/1974, argentino, saltero, de profesión comerciante, con domicilio en La Rioja 590, oficina 7 de la ciudad de Córdoba. Denominación: MOTO 12 S.R.L. Duración: 99 años a partir de la inscripción del contrato. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sede social en Ituzaingó 1066, 2º Piso, departamento "c" de la ciudad de Córdoba. Objeta Social: A) Importación,

exportación y comercialización: Importación y exportación de automotores, motocicletas, motovehículos y rodados de toda clase y sus repuestos, accesorios y afines. Comprar, vender, distribuir, consignar, permutar, participar en licitaciones en operaciones referidas a dichos bienes. B) Comerciales e Industriales: Mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior y/o exterior y ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad; C) Servicios: Mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares sobre temas financieras, jurídicas, provisionales, notariales, bancarios, bursátiles, cambiarios, impositivos, contables, organización y administración de fideicomisos, consorcios, seguros y administrativas. D) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corta, mediana o largo plazo de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de entidades Financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación de la misma. Para el correcto cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valores nominales cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: BELOTTI, NAHUEL AUGUSTO 60 cuotas sociales, ROMERO, EDUARDO GABRIEL 60 cuotas sociales. Las cuotas se integran totalmente con dinero en efectivo, depositándose el veinticinco por ciento (25 %) en el presente acto y el saldo restante será integrado en el plazo de dos años, todo ello de acuerdo con lo prescripto por la Ley 19550. Administración y representación: estará a cargo de gerente, designándose al Sr. ROMERO, EDUARDO GABRIEL, D.N.I.: 24.241.518 quién durará en su cargo tres ejercicios económicos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio y 31/12 de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo C. y C. Of. 28/5/13.

N° 20662 - \$ 493,50

SECURITY WAN S.R.L.

## CONSTITUCIÓN

Socios: Juan Pablo BURGOS, argentino, 25 de años, domiciliado en calle Club Vial II S/N, B° Parque Alameda, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 33.204.476, soltero, comerciante y Sergio Gustavo PRADOS, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en calle Copina 2.850, B° Ampliación San Pablo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 20.380.445, divorciado, comerciante. Fecha de Instrumento: Contrato del 26/10/2012 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 06/05/2013, ratificada el 08/05/2013. Denominación: SECURITY WAN S.R.L. Sede social: Club Vial II S/N, B° Parque Alameda, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) TECNOLOGIA E INFORMATICA: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Brindar servicio de consultoría, asesoramiento y proyectos en sistemas de computación, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación, con personal propio, contratado o de terceros. B) COMPUTACION, TELEFONIA y SEGURIDAD: Mediante la fabricación, importación, exportación, compra, venta y alquiler de equipos de informática, impresoras, insumos y accesorios, así como su servicio técnico y productos relacionados con la telefonía, como ser aparatos telefónico, fax y equipos para telefonía celular móvil, soluciones de redes inalámbricas, telecomunicaciones, inhibición de

telefonía celular, amplificación de telefonía celular, soluciones de seguridad en alarmas, cámaras de seguridad, controles industriales y domésticos, soluciones de seguridad para moto vehículos, automotores, unidades de gran porte como camiones, etc. seguridad para industrias y comercios en general. C) INTERNET: realización, diseño, comercialización, distribución, exportación y locación de páginas de internet, software, productos digitales de información, publicidad y marketing en internet. Tratamiento y almacenamiento de imágenes, videos y sonido. D) TELEVISIÓN SATELITAL: Comercialización de televisión satelital. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 12.000.-, que se divide en 120 cuotas iguales de \$ 100.-. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Juan Pablo BURGOS 108 cuotas y el señor Sergio Gustavo PRADOS 12 cuotas. El capital suscripto es integrado por los socios en efectivo en un 25%, siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses de la fecha de la firma del contrato social. Administración - Representación: señor Juan Pablo BURGOS, quien tendrá la representación legal. Duración en el cargo: 5 años. Cierre del ejercicio social: el 31 de Diciembre de cada año. Juzg. Civ. Com. 33° Nom.- Concursos y Sociedades N° 6. Expediente N° 2368731/36. Of. 15/8/2013.

N° 20658 - \$ 456,90

#### EMPRESARIOS RECREATIVOS SOCIEDAD ANONIMA

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Accionistas: Sr. Matías Ezequiel Vispe Rey, DNI 26.992.626, arg., soltero, nacido el 07/11/1978, comerciante, con domicilio en Teuk 862, Dpto. 4, Ushuaia, Prov. Tierra del Fuego; Sr. Agustín Gustavo Carbone, DNI 32.936.004, arg., soltero, nacido el 15/03/1987, comerciante, con domicilio en José Barros Pasos 3331, Córdoba, Prov. de Córdoba; Manuel Agustín González, DNI 30.899.509, arg., soltero, nacido el 18/05/1984, comerciante, con domicilio en Andrés Piñero 6964, B° Argüello, Córdoba, Prov. Córdoba; Gastón Jorge Emanuel Estévez Alippi, DNI 29.710.281, arg., soltero, nacido el 09/09/1982, comerciante, con domicilio en Dean Funes 1752, torre 2, piso 2, departamento "A", Barrio Alberdi, Córdoba, Prov. Córdoba; y Rodrigo Manuel Cumplido Coch, DNI 25.268.316, arg., soltero, nacido el 05/05/1976, empresario, con domicilio en Avda. Castro Barros 873, Córdoba, Prov. Córdoba. Denominación: EMPRENDIMIENTOS RECREATIVOS SOCIEDAD ANONIMA. Sede social: Calle Belgrano N° 767, P.A. Ciudad de Córdoba, Prov. Córdoba, RA. 4) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma y figura, en cualquier parte de la R.A. o del extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios Gastronómicos: a) explotación de la actividad gastronómica, bar, pizzería, confitería, confitería bailable, de recreación, restaurante, club nocturno, café y afines, b) Servicios de catering, logística y concesión gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos, y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindados con un fin organizacional y de desarrollo, c) Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, además de participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, d) Tomar y dar franquicias. 2) Alimentación: a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de carnes, frutas, verduras, aceites, granos, frutas secas, bebidas con y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, b) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, c) Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado. Podrá dedicarse a la elaboración de todo tipo de especialidades de confitería y pastelería. Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, concesiones, tanto al por mayor como al por menor, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado

Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital Social: El capital social es de Pesos cien mil, representado por diez mil acciones de Pesos diez valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art 188 L.S.C. 7) Suscripción de acciones: Al Sr. Matías Ezequiel Vispe Rey suscribe cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10,- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos Cuarenta mil; B) Sr. Agustín Gustavo Carbone suscribe mil setecientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10,- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos diecisiete mil quinientos; C) Manuel Agustín González suscribe mil setecientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10,- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos diecisiete mil quinientos; D) Gastón Jorge Emanuel Estévez Alippi suscribe mil acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10,- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos diez mil. E) Rodrigo Manuel Cumplido Coch suscribe mil quinientos acciones ordinarias, nominativas no endosable, clase "A", de \$ 10,- valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de Pesos quince mil. El capital suscripto se integra en este acto en bienes de uso no registrables, en un ciento por ciento (100 %), que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, acompañando inventario detallado de los bienes aportados discriminados por cada accionista con indicación de sus criterios de valuación y Estado de Situación Patrimonial, visado por el C.P.C.E. de la Ciudad de Córdoba y que forma parte integrante del Acta de Constitución. 8) Administración: Directorio, La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la A.O. entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate 9) Fiscalización: se prescinde de sindicatura. 10) Representación legal: Presidente del Directorio Social. 11) Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 12) Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Manuel Agustín González, DT y Presidente del Directorio Social, aceptando y manifestando que asume el mismo bajo responsabilidades de ley, y declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 L.S.C., y al Sr. Matías Ezequiel Vispe Rey, Director Suplente, manifestando que asume el mismo bajo responsabilidades de ley, y declarando que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 L.S.C. 13) Fecha del acta constitutiva: Catorce de mayo del año dos mil trece. 14) Domicilio especial: Los Directores electos constituyen domicilio especial conforme art. 256 L.S., Belgrano 767, P.A., B° Centro. Córdoba, 23/08/2013.

N° 20699 - \$ 1067,27

#### RAICONS S.R.L.

##### Constitución

Constitución: Contrato Social de fecha Quince de Julio del año Dos Mil Trece. Socios a) José Ignacio BIGLIA, argentino, DNI 28.651.236, de treinta y dos años de edad, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno (31/01/1981), de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Jorge León Tedin N° 4045 - Casa 1, B° Urca, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; b)

Germán Agustín FALSIROLI SALOMON, argentino, DNI 28.116.316, de treinta y tres años de edad, nacido el veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta (21/05/1980), de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Quiroga Sarmiento N° 4691, B° Alejandro Centeno, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; c) Mario Santiago ROCCHIA, argentino, DNI 28.114.111, de treinta y tres años de edad, nacido el diez de enero de mil novecientos ochenta (10/01/1980), de estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Tiburcio Tissera N° 50, Ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, Denominación: RAICONS S. R. L. Sede y Domicilio Sede social en calle Quiroga Sarmiento N° 4691, B° Alejandro Centeno, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: Noventa años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros o formando uniones transitorias de empresas, tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes actividades a) Comerciales Fabricación, transformación, procesamiento, compra, venta, permuta, alquiler -arrendamiento, importación exportación, distribución, representación y comercialización al por mayor y al por menor de materiales para la construcción de inmuebles, pudiendo para ello celebrar toda clase de contratos relacionados con tal actividad, tales como transporte de las mercaderías, fraccionamiento, consignación y depósito de las mismas. b) Licitaciones: Presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Internacional, Nacional, Provincial, Municipal o Comunal; concursos de precios y contrataciones directas c) Inmobiliarias A través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, y el desarrollo de edificaciones y urbanizaciones, mediante las modalidades comerciales y jurídicas aptas para tal fin, las que deberán ser realizadas por profesionales debidamente matriculados y habilitados por los colegios profesionales respectivos. d) Financieras: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sean nacionales o extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito, contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario e) Inversora A través de participaciones en otras sociedades. f) Fideicomisos: Podrá constituir, participar y/o administrar fideicomisos pudiendo actuar como fiduciante o fiduciaria de Fideicomisos de cualquier clase y naturaleza, a excepción de los fideicomisos financieros Capital Social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal que la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta entre uno (1) y tres (3) gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, y actuarán de manera indistinta Los gerentes durarán en sus cargos por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Vencido el plazo de la designación, se llevará a cabo una reunión de socios para la designación de el o los nuevos gerentes, o reelegir a quienes se encuentren cumpliendo funciones. La administración y/o representación de la Sociedad será ejercida por el socio; Germán Agustín FALSIROLI SALOMON. Fiscalización: A cargo de los socios. La sociedad prescindirá de la sindicatura Ejercicio Social: Treinta y uno de Diciembre de cada año. Publíquese en el Boletín. JUZGADO 1a INST. C.C. 26a CONC. SOC. 2- SEC. OFICINA, 6/8/2013.

N° 20673 - \$ 645,30

#### TECOM VIAJES S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"Por Contrato y Acta, ambos suscriptos con fecha 01 de Julio se constituyo la sociedad denominada "TECOM VIAJES S.R.L.". Socios: Hugo Ángel Cometto, D.N.I. 17.249.122, argentino, casado, empresario, nacido el día 01 de Marzo de 1966, domiciliado en calle La Coruña N° 1391 B° Maipú y Stella Maris Vicente, D.N.I. N° 12.110.002, argentina, nacida el 26 de Septiembre de 1955, viuda, de profesión comerciante, con domicilio real en Bv. San Juan N° 870 - 12° Piso - Dpto. "L" B° Güemes - ciudad de Córdoba. Plazo de Duración de la

Sociedad: Noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Rosario de Santa Fé N° 146 - Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a la ACTIVIDAD DEL TURISMO: Mediante la compra, venta, permuta, de: a) pasajes de transporte aéreo, terrestre, naviero; b) paquetes turísticos, hoteleros, cruceros; c) organización de viajes, tours de turismo aventura y visitas guiadas; d) consignación, distribución, importación y exportación de materiales y productos y sub-productos, materias primas, herramientas, equipos, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Giros de Fondos: Mediante la transferencia de fondos a través de giros postales, informáticos o telegráficos, órdenes de pagos, y remesas postales, de todo tipo de divisas y títulos de créditos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; B) Dedicarse OPERACIONES FINANCIERAS: Mediante préstamo - con o sin garantía a corto y mediano plazo-, aporte de capital a personas o sociedades con fondos propios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; Participar o intervenir en condición de empresa consultora, asesora, auditora, supervisora, contratista, ejecutora de todo tipo de estudios, proyectos, programas, sistemas, registros, ensayos, relacionadas con la industria del Turismo; C) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros a través de la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, representación, comisión, arrendamiento, construcciones, mejoras, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones relativas al régimen de propiedad horizontal y a la gestión y/o formación de consocios, para la realización los tramites inherentes a la Subdivisión en Propiedad Horizontal y su correspondiente escrituración a terceros; con las modalidades que al presente se conocen y las que en el futuro pudieran generarse; procediéndose en caso de operaciones inmobiliarias conforme lo dispuesto por la ley 7191 en su arto 16 inc. e) Al efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital Social: \$ 100.000 dividido en Cien (100) cuotas sociales, de valor Nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción, esto es, el Sr. Hugo Ángel Cometto, D.N.I. 17.249.122, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales; la Sra. Stella Maris Vicente, D.N.I. N° 12.110.002, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los socios suscriben en este acto en un veinticinco (25%) por ciento en dinero en efectivo del capital suscripto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y el setenta y cinco (75%) del capital restante se integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social. Administración: Stella Maris Vicente, D.N.I. N° 12.110.002, en su carácter de Socia Gerente y suscribe el presente aceptando el cargo. Representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de ella sin limitación de facultades. La misma tendrá todas las facultades de administración y disposición incluso las, que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 21 de Agosto de 2013. Juzgado 33° C. y C. - Expte. N° 2.448.594/36. Verónica Soler - Prosecretaria Letrada.

N° 20735 - \$ 609,-

ALVEPAS.R.L.

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato de fecha 15 de octubre de 2012. Juan Pablo ALZAPIEDI, DNI N° 27.443.087, soltero, argentino, nacido el día veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, mayor de edad, agricultor, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 865, de la localidad de Inrville, provincia de Córdoba, cedió a favor de Alicia Vivian María de Pompeya LUCANGELI, DNI N° 13.712.214, casada con Omar Héctor Pascual Alzapiedi, argentina, nacida el día cuatro de Diciembre

de mil novecientos cincuenta y nueve, mayor de edad, de profesión asesora administrativa, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 865 de la localidad de Inrville; Provincia de Córdoba, DOSCIENTAS CUOTAS SOCIALES de cien pesos valor nominal cada una de la razón social "ALVEPA S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 12020-B con fecha 11 de mayo de 2009, en la suma de \$ 20.000. Oficina, de agosto de 2013. Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. Fdo: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Prosecretario Letrado.

N° 20726 - \$ 139,50

## COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS SRL

## Cesión de Cuotas Sociales

Por contrato del 11 de octubre de 2012 Daniela RESCALDANI, D.N.I. N° 23.872.923, argentina, casada en primeras nupcias con Mariano Ramón TOEDTLI, nacida el 16 de Abril de 1974, de profesión comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador n° 893 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; cedió a favor de Gustavo Edison RESCALDANI, D.N.I. N° 16.652.881 (CUIT N° 20-166528 81-0), argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Paula ANGELACCIO, nacido el 28 de Junio de 1964, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano N° 844 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y María Luciana RESCALDANI, D.N.I. N° 24.279.164 (CUIT N° 20-24279164/9), argentina, soltera, nacida el día 7 de Marzo de 1975, de profesión comerciante, domiciliada en calle Belgrano N° 844 de la Ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, la cantidad de 2.367 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una de la razón social "COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA 5476-B de fecha 25 de Agosto de 2003 y 5476-B1 de fecha 2 de Junio de 2004, en las siguientes proporciones: A FAVOR de Gustavo Edison RESCALDANI 1.894 CUOTAS SOCIALES y a favor de María Luciana RESCALDANI 473 CUOTAS SOCIALES.- OFC. AGOSTO de 2013.- Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez a cargo del Dr. José María Tonelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante. - Dr. Henry A. Alberione Belgrano 845-Marcos Juárez

N° 20721 - \$ 218,10

## BOWLING S.A.

## Edicto rectificatorio

En edicto N° 12171 de fecha 06/06/2013 se consignó erróneamente el cargo del Sr. Alejandro R. RAMSEYER, donde dice "Síndico" debió decir "Director".

N° 20653 - \$ 42.-

## ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L

## Acta Social - Cambio de Jurisdicción - Modificación del Contrato Social - Constitución de Nueva Sede Social

En la ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de noviembre de 2012, se reúnen los Sres. Mariano Fidel Ambroggio, argentino, DNI: 21.402.803, casado, de profesión asesor contable, de 43 años de edad, con domicilio en calle Sargento Cabral Nro. 505 de la Localidad de Camilo Aldao, Pcia. de Córdoba; y Agustín Darío Santucci, argentino, DNI: 25.951.722, soltero, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio en calle Urquiza nro. 1273 de la Ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba; en su carácter de únicos socios de la sociedad ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L., según instrumento del 17 de febrero del 2010, Expte.: nro 354/10 del R.P.C de la Ciudad de Rosario, a los fines tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Cambio de Jurisdicción de la sociedad: toma la palabra el Sr. Ambroggio y expresa que por cuestiones operativas resulta necesario mudar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. En este estado el Sr. Santucci expresa que nada tiene que observar al respecto. Puesta a consideración la moción y luego de un breve intercambio de opiniones por

unanimidad de votos los socios resuelven: a) mudar el domicilio de la sociedad ACEITERA CAÑADA DE GOMEZ S.R.L a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Pasan los socios a tratar el segundo punto: b) Modificación de contrato social: El Sr. Ambroggio expresa que con motivo del cambio de jurisdicción decidido precedentemente resulta necesario adecuar el contrato social a dicho cambio, siendo necesario modificar la cláusula segunda el capítulo I del Contrato social el que quedara redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo trasladarlo en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales y/o agencias y/o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero". c) Constitución de sede social: Toma la palabra el Sr. Ambroggio y expresa que atento el cambio de jurisdicción producido corresponde establecer nuevo domicilio de la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba y propone como nuevo domicilio de la sede social el de calle Sargento Cabral nro. 505 de la Localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. Puesta a consideración la moción la misma se aprueba por unanimidad de votos resolviéndose en consecuencia establecer la sede social de la sociedad en el domicilio indicado supra. Sin otro tema que tratar se cierra la sesión siendo las 18 hs. del día indicado. JUZG 1° INS C.C. 52°-CON SOC 8-SEC, Córdoba Capital.

N° 20670 - \$ 384.-

## EL CLARO SRL.

Lugar y fecha de constitución: Arroyito, 04/07/2013. Socios: Miretti Claudio Marcelo, argentino, de 39 años de edad, soltero, productor agrícola-ganadero, DNI N° 23.358.695, con domicilio en calle San Carlos N° 487, La Tordilla (Cba) y Miretti Rodolfo Ariel, argentino, de 37 años de edad, casado, productor agrícola-ganadero, DNI N° 24.457.332, con domicilio en calle 9 de San Carlos N° 511, La Tordilla (Cba). Denominación: EL CLARO SRL. Domicilio legal: San Carlos N° 487, La Tordilla, (Cba). Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al por mayor y al por menor, de las siguientes actividades: explotación agrícola (cultivo de cereales como soja, trigo, maíz y otros), cría y explotación de ganado bovino, explotación de tambos y de establecimientos rurales propios o de terceros y prestación de servicios agropecuarios. Incluye asimismo las actividades de venta, distribución, importación y exportación de los cereales, ganado, leche y demás productos obtenidos. Capital social: \$60.000 dividido en 100 cuotas de \$600 cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de la señora Tosolini Ana María, argentina, de 62 años de edad, casada, DNI N° 10.049.532 Y domicilio en calle San Carlos N° 487 La Tordilla (Cba), en calidad de Gerente. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Disolución: Causales previstas por el art. 94 de la ley 19550. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 20698 - \$ 257,55

## ESTABLECIMIENTO MARIA ELENA S.R.L.

## Cesión de Cuotas Sociales

Por contrato de fecha 3 de julio de 2013, celebrado en la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, Ariel Oscar NOVO, D.N.I. N° 14.473.857, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 14 de setiembre de 1961, casado con Raquel Adelina FOCHINI, de profesión agricultor, domiciliado en Tucumán 748 de la ciudad de Leones y Hugo Daniel NOVO. D.N.I. N° 25.120.927, argentino, casado con María José CUELLO, mayor de edad, nacido el 1° de julio de 1976, de profesión agricultor, domiciliado en San Lorenzo 245 de la localidad de Inrville, cedieron a favor de Gustavo Anolfo NOVO, D.N.I. N° 17.518.592, argentino, mayor de edad, nacido el 30 de agosto de 1966, casado con Marisel Amalia RACCA, de profesión agricultor, domiciliado en General Roca 1080 de la ciudad de Leones, TRESCIENTAS (300) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien cada una, de la razón social "ESTABLECIMIENTO MARIA ELENA

S.R.L.", a razón de CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales cada uno, quedando en consecuencia el capital social de titularidad de los socios a razón de trescientas sesenta y nueve (369) cuotas sociales cada uno, ratificando lo acordado entre las mismas partes por convenio de fecha 20 de abril de 1998, por \$ \$ 35.400.- La sociedad, se encuentra, anotada en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el N° 021, F° 154 tomo 1, Córdoba 13 de febrero de 1997; N° 732, F° 2581, tomo 11, Córdoba 15 de mayo de 1998 y MATRICULA 9002-8, Córdoba 02 de octubre de 2006.- Oficina, agosto de 2013. Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez a cargo del Dr. José María Tonelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante.

N° 20720 - \$ 246,75

ARRODIMEZ SA

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de Sociedad

Const 30/7/2013 SOCIOS Noris Beatriz Cuassolo DNI14674826 nac 16/4/1961 Arg Comer Casado y Alberto Dionisio Gomez DNI12398657 Nac 5/1/1957 Arg Comer Casado ambos con dom Sarmiento 330 V. del Rosario Dpto R 2° Pcia de Cba Rep Arg DENOM ARRODIMEZ SA DOM legal en la jurisdicción de la Pcia de Cba. Rep Arg Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales agencias y repress en cualquier lugar del País o del extranjer SEDE Sarmiento 330 V. del Rosario Dpto R. 2° Pcia de Cba PLAZO 99 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC OBJ realizar por cuenta propia de forma independiente por cuenta de terceros, o asociada a terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto la comercialización de todo tipo de bienes comestibles, de limpieza, juguetes, librería caramelera vinos y bebidas con alcohol bebidas sin alcohol carnes verduras bazar regalos y demás elementos que hacen a la actividad comercial de supermercados según características vigentes en el país A) Compra venta y distribución de alimentos golosinas, bebidas alcohólicas vinos bebidas no alcohólicas gaseosas bebidas energizantes y todo aquello relacionada al desarrollo de la misma su Importación y exportación B) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercaderías, para el consumo humano su higiene y salubridad cuya comercialización no sea prohibida legalmente, ejercicio de comisión y mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios, administración de negocios relacionados al objeto social C) La distribución comercialización, fraccionamiento, fabricación, elaboración, envasado de productos alimenticios, toda clase de bebidas, productos lácteos, aceite, dulces, golosinas, chocolates, conservas y productos envasados en general, de origen nacional o importado, instalación de plantas de elaboración y/o fraccionamiento de dichos productos D) Explotar supermercados y establecimientos de venta mayorista y minorista de productos servicios de minimercado, venta de productos alimentarios al por menor, fraccionamiento, envasado, elaboración, compra, venta, importación, exportación, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, cigarrillos, bebidas con y sin alcohol y también las energizantes, jugos de frutas, dulces, mermeladas y helados E) Celebrar contratos de mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción y distribución de alimentos para el consumo humano y bebidas F) Industriales: La fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo destinados al consumo humano, La producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas G) Comercial. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de alimentos, perecederos y no perecederos, frescos y congelados, envasados, enlatados, fraccionados, a granel y todo tipo de envoltorio. Podrá asimismo otorgar franquicias, adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas H) La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, energizantes, aguas,

gaseosas, jugos, lácteos y sus derivados, cervezas, vinos, licores, sidras, champagnes, espumantes, cava, whiskys y todo otro tipo de bebida con o sin alcohol y/o energizantes I) La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de helados en todos sus variantes J) Servicios: Prestación de servicios relacionados con las industrias la alimentación y bebidas K) Elaborar, comprar, fraccionar, envasar y efectuar todo acto referente a la comercialización de toda clase de alimentos para el consumo humano y sus derivados, productos derivados de la harina, golosinas, caramelos, confituras, bebidas alcohólicas, sin alcohol, energizantes y sus derivados, helados, productos lácteos y sus derivados, chocolate y sus derivados, cacao y sus derivados y polvos listos para preparar alimentos y bebidas, como así también los insumos y materias primas para su fabricación y todo lo referente a su comercialización L) Fabricar industrializar y/o comercializar incluyendo la impresión, el laminado el tratamiento y el fraccionamiento, de toda clase de papeles laminas y laminas de aluminios, cartones, envases y películas termoplásticas obtenidas por extrusión sus tratamientos de superficie y su correspondiente impresión con eventual tratamiento del material impreso M) explotar patentes de invención, licencias comerciales, marcas de fábrica y/o de comercio, comisiones, mandatos y consignaciones N) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a nivel nacional e internacional, el transporte por vías terrestres aéreas o marítimas de frutos de cosecha y/o producción nacional e internacional, transporte de carga de todo tipo de mercaderías bienes manufacturados, materias primas, productos elaborados y semielaborados, alimentos, bebidas y/o sólidos, fletes, acarrees, mudanzas Ñ) Depósitos y guarda de mercaderías, cámaras frigoríficas. Actuar como operador de servicios de logística O) FINANCIERA: La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos; podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; y de la misma forma podrá desarrollar la actividad financiera y de inversión en otras sociedades relacionadas con el sector, otorgar préstamos con dinero propio, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto CAP es de \$100000 representado por 1000 acciones ord nom no endos de valor nominal \$100 de la Clase A con derecho a 5 voto por acción El Cap puede ser aumentado por decisión de la Asamb Ord hasta el quintuplo de su monto conforme al art188 de la Ley 19550 SUSCRIP Noris Beatriz Cuassolo 500 acciones que repres 1 total de \$50000 y Alberto Dionisio Gomez 500 acciones que repres 1 total de \$50000 ADMINIS Estará a cargo de 1 directorio compuesto del núm de miembros que fije la asam Ord entre 1 mín de 1 y máx de 5 con mandato por 3 ejers La asam deberá obligatoriamente designar supls en igual menor o mayor núm que los tits y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elecc Los directs en su 1ra sesión deben designar 1 Pres y 1 VicePres en su caso El direct funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes El pres tiene doble voto en caso de empate En el caso de que se designara un solo Dir Tit este ejercerá el cargo de Pres La Asam fijará la remuneración del direct de conformidad con el art261 de la Ley 19550 Si la sociedad prescinde de la sindicatura será obligatoria la designación de un dir sup como mín DIRECT Pres Noris Beatriz Cuassolo Dir Sup Alberto Dionisio Gomez La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la

firma social, será ejercida en forma indistinta por el Pres y/o Vicepres del Directorio en su caso Se autoriza la actuación conjunta de 2 de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Pres del Direct y en su caso de quien legalmente lo sustituya Los Directs deberán prestar la siguiente garantía Depositar en la Soc en efectivo o en títulos públs ó en acciones de otras socs una cantidad equivalente a la suma de \$10000 o constituir hipoteca prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Sínd tit en su caso Además deberán constituir 1 dom especial en la jurisdicción del dom legal de esta soc donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen FISCALIZ La soc prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los art55 de la ley19550 si la soc quedara comprendida en algunos de los inc del art299 de la Ley19550 la fiscalización de la Soc estará a cargo de 1 a 3 Sínds Tits elegidos por la Asam Ord por el término de 1 ejer La Asam también deberá elegir igual núm de supls en cada caso particular y por el mismo término Los Sínd deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y oblgls establecidas por la Ley19550 remuneración en concepto de honorarios de los sínd es obligatoria de acuerdo con el art292 Ley19550 Se prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERC 31/12 c/ año

N° 20737 - \$ 1477.-

ICE-COR S.R.L

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta constitutiva 10/05/2013- Socios: GERARDO RAFAEL SALUSSO DNI 20.616.922, nacido el 9 de noviembre de 1968, de 44 años de edad ,de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle LA PAZ 2346. B° ROSEDAL de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y RODOLFO GABRIEL FERRANDO DNI 17.983.165, argentino, nacido el 26 de Febrero de 1966 , de 46 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante con domicilio en Santiago del Estero 1933 B° San Isidro , de la ciudad de Buenos Aires, Denominación: ICE- COR S.R.L", el domicilio de la sede social será en calle LA PAZ 2346. - B° ROSEDAL de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba- Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero el desarrollo del objeto comercial, exportación e importación y gestión de negocios. Para el desarrollo de su objeto podrá dedicarse a las siguientes actividades: Alimentación: 1. a) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azucares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas, y sin alcohol su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Comercializar , comprar vender , elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ye sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica, y productos vinculados con la alimentación: la Importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, como desecados, congelados, tales como cremas heladas, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos derivados con la industria alimenticia. También realizar por cuenta propio o de terceros las siguientes actividades; servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares y confiterías, restaurantes y afines. Distribuciones de comidas pre elaboradas y elaboradas; comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. d) Panadería y Repostería. Realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos,: fabricación y elaboración de todos tipo de

productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro. Podrán así fabricar y elaborar todo tipo de masa para galletitas de todo los tipos., pan dulce, Prepizzas, tostadas, grisines, palitos, y afines. Elaboración y fabricación de masas, pasteles, pastas frescas o frescas y discos de empanadas. Elaboración de postres, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. e) Control de calidad alimentaria. Realizar por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos: los servicios y/o tareas científicas, técnicas administrativas o de cualquier tipo necesarias para: tipificar y/o valorizar y/o controlar cantidades de materias primas, semovientes, productos semiprosados, en curso de elaboración o terminados, alimentos de todo tipo, envases o presentaciones, de sus procesos de elaboración, empaque manipuleo y mantenimiento; y de los medios utilizados a esos fines. Desarrollar recursos humanos y materiales conducentes la mejor logro del objeto antes señalado. La comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, su importación y exportación y mandatos representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas.-f) almacenamiento, depósito, conservación, transportes, carga y descarga de los productos descriptos, así como también las tareas de logística relacionadas con la actividad del objeto social. g) Gestión de negocios: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo de las especificadas anteriormente, importadas o nacionales sin limitación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. Quedan excluidas expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Pueden en general llevar adelante todos los demás actos que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo y que se encuentren directamente relacionadas con la consecución de su objeto..Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, con derecho a un voto por cuota social y que los socios suscriben e integran en este acto, en la forma que a continuación se detalla: el Sr.:Gerardo Rafael Salusso, 250( doscientas cincuenta) cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000), y el Sr. Rodolfo Gabriel Ferrando, 250 ( doscientas cincuenta) cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos veinticinco mil (\$25.000). Los socios integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: Convenir entre los socios la designación de ambos como gerentes titulares en razón de lo establecido en el contrato social en la cláusula octava de la administración de la sociedad, donde la misma se prevé de manera conjunta, por lo que los señores Gerardo Rafael Salusso, Rodolfo Gabriel Ferrando aquí presentes, aceptan el cargo por el término de tres ejercicios, para el cual fueron designados, manifestando que no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550., ambos fijando domicilio especial en la sede social en calle LA PAZ 2346. - B° ROSEDAL de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica argentina.- Los Señores:Gerardo Rafael Salusso., y Rodolfo Gabriel Ferrando, tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la L.S.C., adquiriendo los socios las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley 19.550.Duración de la sociedad: La sociedad tendrá una duración de 99 años a contar desde la fecha de suscripción del contrato constitutivo..Administración - Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes en forma conjunta y usarán sus firmas personales precedidas del sello social. Los gerentes desempeñaran su función durante tres ejercicios como condición

expresa del presente contrato y podrán ser reelegidos.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Ejercicio social - Balance: El ejercicio social finaliza el 30 de junio de cada año. Sindicatura-Fiscalización.-La fiscalización de la sociedad podrá estar a cargo de uno a tres Síndicos elegidos por la reunión de socios, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles- La Reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes que reemplaza a los primeros en caso de ausencia o impedimento, por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos es fijada por la reunión de socios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de Sindicatura, adquiriendo los socios las facultades de control del Art. 55 de la referida norma.- Juzg. 1° Inst CC 29 Nom. Sec. 5- Córdoba, 7 de agosto de 2013.-

N° 20668 - \$ 1327,80

#### SERVICIOS MAX-DAR S.A.

#### MONTE MAIZ

#### Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 13 de Abril de 2012. Denominación: SERVICIOS MAX-DAR S.A.. Sede Social: San Luis N° 2305, Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: LESKIW MARIA ROSA, DNI N° 20.586.957, argentina, fecha de nacimiento el 09 de Mayo de 1969, de 42 años de edad, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle San Luis N° 2305, de la Localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina y LUJAN MAXIMILIANO GASTON N° 35.749.221, argentino, fecha de nacimiento el 03 de Setiembre de 1991, de 20 años de edad, soltero, de profesión Productor Comerciante, con domicilio en calle San Luis N° 2305, de la Localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: A) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte y/o intermediación del transporte en vehículos propios y/o de terceros, referidos a cargas en general, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, y equipajes nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea del transporte. B) Logística: Almacenamiento, conservación, industrialización, comercialización, deposito, enfriado de carnes, productos perecederos vinculados con animales de granja, avícola, caprina, porcina, bovina, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general en instalaciones de plantas frigoríficas propias o de terceros. C) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks. Facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte general, contratar personal, empresas de bienes y servicios por cualquier medio. Venta directa al por mayor y por menor, por comisión, encargo o cualquier otro sistema de venta de los productos de las características enunciadas anteriormente mas arriba. Explotación, acopio, comercialización y distribución de todo tipo de chapas e hierros en cualquiera de sus formas. D) Desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedades de la sociedad como de terceros. Fabricar, comercializar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, compra y venta, producción, y transporte de animales y carnes bovinas, porcinas, caprinas y avícolas de todas clases, y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. Explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. La producción, fabricación, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, sus repuestos y accesorios,

y exportación de todos los productos enumerados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) representado por Un Mil Cuatrocientas (1.400) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: La Señora LESKIW MARIA ROSA, suscribe 700 acciones, el Señor LUJAN MAXIMILIANO GASTON, suscribe 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Autoridades: LESKIM MARIA ROSA como Director Titular y Presidente, LUJAN MAXIMILIANO GASTON como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 20712 - \$ 899,85

#### FERRERO HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Elección de Directorio. Reforma de Estatuto

Por actas de asam Ord Extraord de fecha 2/5/2013 y 10/7/ 2013 elige directorio a Pres Miguel Ángel González Stutz DNI 12365800 VicePres Graciela Ferrero DNI 11192717 y para que ocupe el cargo de Dir Sup Leticia Ana Ferrero DNI 14475272 y la reforma integral del estatuto DENOM FERRERO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA DOM Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Pcia de Cba Rep Arg Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero SEDE en calle Rosario de Sta Fe 255 de la ciudad de Cba y su Dom legal en la jurisdicción de la Pcia de Cba Rep Arg PLAZO se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el RPC 1/2/1964 OBJETO la comercialización, industrialización, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, y mandatos en los rubros de materiales eléctricos, artefactos de cualquier tipo eléctricos, anexas, conexas y derivadas. La Sociedad podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen directamente con su objeto principal, realizar. Agropecuarias mediante la explotación, la compra y venta de cultivos, productos o subproductos de la actividades agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de granja, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de granja. Inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión pública o privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de

propiedad horizontal CAP es de \$1 millón representado por 1 millón de acciones de \$1 valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 5 voto por acción El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asam Ord hasta el quíntuplo de su monto conforme al art188 de la Ley 19550 SUSCRIP FERRERO Graciela la cant de 170333 acciones equivalente a \$170333 FERRERO Leticia la cant de 220333 acciones equivalente a \$220333 RUFFA de FERRERO Marta la cant de 475001 acciones equivalente a \$475001,00 GONZALEZ STUTZ Miguel Ángel la cant de 50000 acciones equivalente a \$50000 y FERRERO Mónica la cant de 84333 acciones equivalente a \$84333 El mismo se realiza de las cuentas del pat net la cuenta Ajuste de Cap del bce cerrado al 31/12/2011 por la suma total de \$999999,99 a los fines de completar con el cap actual a esa fecha \$0,01 la suma de \$1000000 representados por 1000000 acciones de \$1 valor nominal cada 1 ordi nom no endosables de la clase A con derecho a 5 voto por acción Las acciones que se emitan serán al portador nominativas endosables o no endosables preferidas o no según lo permita la legislación vigente Las acciones ordinarias pueden ser de la clase A que confieren derecho a 5 votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del art244 y en el art284 de la Ley de Sociedades y de la clase B que confieren derecho a 1 voto por acción Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión también podrá fijarse una participación adicional en la ganancia otorgarse o no derecho a voto salvo lo dispuesto en el arts217 y 284 Ley 19550 ADM estará a cargo de 1 directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ord entre 1 mín de 1 y máx de 3 con mandato por 3 ejercs La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual menor o mayor núm que los tit y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección Los directores en su primera sesión deben designar 1 Pres y 1 VicePres en su caso El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes El pres tiene doble voto en caso de empate En el caso de que se designara un solo Dir Tit este ejercerá el cargo de Pres La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art261 de la Ley 19550 Si la sociedad prescinde de la sindicatura será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo REPRESENTACIÓN legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Pres y/o Vicepres del Directorio en su caso Cuando este último sea unipersonal dicha representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Pres del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya GARANTIA Los Directores deberán prestar la siguiente garantía Depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos ó en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$5000 o constituir hipoteca prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico tit en su caso Además deberán constituir 1 domicilio especial en la jurisdicción del domicilio legal de esta sociedad donde serán válidas todas las notificaciones que se les efectúen FISCALIZACIÓN La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el art. 284 adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los art55 de la ley 19550 Si la sociedad quedara comprendida en algunos de los incisos del art299 de la Ley 19550 la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 a 3 Síndicos Tit elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio La Asamblea también deberá elegir igual número de sups y por el mismo término Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550 La remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el art.292 Ley 19550 Se prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de c/año. El presidente.

N° 20736 - \$ 852.-

M.K.T. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del día 25 de Octubre del dos mil uno, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de un ejercicio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Javier San Pedro, D.N.I.13.681.952 y Director Suplente: Ana Maria

Fernandez, DNI 13.680.045. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura. Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del día 20 de Mayo Del dos mil dos, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Javier San Pedro, D.N.I.13.681.952 y Director Suplente: Ana Maria Fernandez, DNI 13.680.045. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del día 5 de Mayo De dos mil cuatro, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Javier San Pedro, D.N.I.13.681.952 y Director Suplente: Ana Maria Fernandez, DNI 13.680.045. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del día 1 de noviembre De dos mil cuatro, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Javier San Pedro, D.N.I.13.681.952, Vicepresidente: Gaston Ezequiel Utrera DNI 23.684.713 y Director Suplente: Ana Maria Fernandez, DNI 13.680.045. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del día 28 de abril De dos mil seis, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Javier San Pedro, D.N.I.13.681.952 y Director Suplente: Ana Maria Fernandez, DNI 13.680.045. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del día 31 de Julio De dos mil siete, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gaston Ezequiel Utrera DNI 23.684.713 y Director Suplente: Marilina Mirez Boemio, DNI 23.196.250. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Por Asamblea General Ordinaria N° 20 del día 31 de Julio De dos mil nueve, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gaston Ezequiel Utrera DNI 23.684.713 y Director Suplente: Marilina Mirez Boemio, DNI 23.196.250. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Por Asamblea General Ordinaria N° 21 del día 20 de mayo de dos mil diez, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gaston Ezequiel Utrera DNI 23.684.713 y Director Suplente: Ana Maria Fernandez, DNI 13.680.045. Además se decidió por unanimidad prescindir de la sindicatura Córdoba, Julio de 2013.

N° 20711 - \$ 470,70

CMC SRL

Cambio Domicilio Legal de la Sede Social

Por acta privada entre los socios de C.M.C. S.R.L., de fecha 6 de agosto del 2013 se resolvió por unanimidad modificar el domicilio legal, artículo 1° del Contrato Social, a partir de la fecha en calle Sayhueque N° 1105, B° Parque República, de la ciudad de Córdoba. Juzg. 1° Inst. y 7° Nom., Sec 4 C. y C. OF. 22/08/13.-

N° 20727 - \$ 42,15

LOS CORRALITOS AGROPECUARIA S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Mediante cesión de cuotas: todas el 14/06/2013. El Sr. Helder Juan Rosso D.N.I. 6.552.792, domiciliado en calle Guemes 1271 de Justiniano Posse, nacido el 8 de febrero de 1943, de estado civil casado, argentino, de profesión productor agropecuario, en su condición de socio de LOS CORRALITOS S.R.L. se desvinculó de dicha sociedad cediendo sus 68 cuotas soc. que repr. el 34% del total del capital social a los Sres. Andrés Rosso D.N.I. 20.992.341, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas S/N de Justiniano Posse, nacido el día 3 de noviembre de 1969, de estado civil casado, argentino, de profesión productor agrop. y Agustín Rosso D.N.I. 24.261.568, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 627 de Justiniano Posse, nacido el 1 de diciembre de 1974, de estado civil casado,

argentino, de profesión productor agropecuario.- Modificación de la cláusula 8°: queda redactada de la siguiente forma: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La adm., dirección y representación legal de la soc., como así también el uso de la firma social, será ejercida por dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, alternativamente uno en defecto del otro, designados por los socios. Sus firmas irán precedidas del sello de la sociedad, en todos aquellos actos de comercio y/o civiles que estén relacionados con el objeto social. Desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Los gerentes tendrán todas las facultades nec. para actuar ampliamente en los negocios sociales que sean compatibles con los fines societarios, pudiendo celebrar cualquier acto jurídico o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles y semovientes, su enajenación, permuta, locación, arrendamiento, cesión y constitución de derechos reales sobre ellos; efectuar operaciones financ. o bancarias de cualquier nat., en instituciones púb. o priv.; dejándose constancia que las facultades precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo inclusive realizar los actos previstos en los arts. 1881 del Cód. Civ. y Art. 9 del Dec. Ley 5956/63.- Les está absolutamente prohibido a los socios comprometer a la soc. con gías. reales o pers. a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro empresarial. Les está vedado, también realizar activ. en concurrencia con los negocios sociales, salvo autorización expresa y por escrito otorgada por los demás socios. A tal efecto en este acto se designan para tal función a los Sres. Agustín Rosso y Andrés Rosso". Juzg. 1° Inst. 2° Nom. CCC y Flia. De Bell Ville. Sec. 3 Dra. Ana Laura NIEVA.-

N° 20702 - \$ 373,30

"PABLITO S.A."

Por Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2013, se ratificó la asamblea general extraordinaria del 16 de julio de 2010 que resolvió la reforma del art. 1 del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: La sociedad se denomina "Pablito S.A.". Se establece su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio, establecer el cambio de sede social, agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero", cambio de sede social a avenida del Japón 774, Barrio Remedios de Escalada, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y ratificación del acta de directorio de fecha 8 de mayo de 2012, que resolvió el cambio de sede social a calle San Martín 679, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 20659 - \$ 126.-

PERAZAL S.A.

Edicto Rectificativo

En el aviso N° 13989 de fecha 24/06/13 se consignó erróneamente el estado civil de Fernando Javier Costas donde dice casado debe decir soltero y el acta constitutiva es de fecha 02/03/12.

N° 21024 - \$ 67,80

SATURNINO ESPAÑON S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Ampliase el Edicto N° 30314 publicado el día 09/11/2011, donde se omitió publicar el Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos, como sigue: por Acta de Directorio N° 10 de fecha 30/11/2010, se procedió a dejar formalizada la aceptación de cargos y su distribución, por el termino estatutario de 3 ejercicios, resuelta por Asamblea General Ordinaria N° 3, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. Claudia Haydee Adela Español, DNI N° 16.293.624; Vicepresidente: Sr. Juan Mario Español, DNI N° 6.546.616 y Director Suplente: Sr. Adrián Guillermo Español, DNI N° 20.345.366; declarando los mismos bajo fe de juramento que aceptan dichos cargos bajo responsabilidades legales y que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.

N° 20932 - \$ 260,70



## BRUBER SA

## ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria y acta de directorio de fecha 9 de Marzo de 2010, ratifica por acta de asamblea general ordinaria con fecha 6 de Noviembre de 2012, aceptó la renuncia del Director Titular de "Bruber S.A", Sr Dante Raúl Brunetti, y se aprobó la nueva elección de autoridades, con una duración en sus mandatos por el período estatutario de tres ejercicios, quedando formado el directorio de "Bruber S.A" de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Rodrigo Bergia, DNI 25.391.738, domiciliado en Bartolomé Mitre 81, de la ciudad de Balnearia, provincia de Córdoba, Vicepresidente: Micaela Soledad Bocco, DNI 34.684.939, con domicilio en Bartolomé Mitre 81, de la ciudad de Balnearia, provincia de Córdoba y el Director suplente: Daniel Bernardino Bocco, DNI 16.312.504, con domicilio en Las Heras 557, de la ciudad de Balnearia, provincia de Córdoba. Dpto Soc. por Acciones. Córdoba, Setiembre de 2013. Publíquese en el Boletín Oficial

N° 21039 - \$ 304.-

## PRODUCTOS DE CALIDAD S.A.

## Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria (unánime) N° 5 de fecha 02/05/2012 y Acta de Directorio N° 23 de fecha 03/05/2012, los accionistas que representan el 100% del capital social de PRODUCTOS DE CALIDAD S.A., por unanimidad resolvieron elegir para conformar el directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 (tres) ejercicios a Gustavo Walter López, DNI 16.033.182, como Presidente del Directorio; José María Bianchi, DNI 23.726.464, como Vicepresidente y a María Nieves García DNI 18.176.898 como Directora Suplente. Prescindir de la sindicatura.

N° 20649 - \$ 60,45

## LOKER S.A.

## Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 11/11/2011 se eligen autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente

manera: Presidente, Daniel Humberto Guzmán (DNI N° 17.382.493) y Director Suplente Héctor Lorenzo Bistue (DNI N° 10.702.566).

N° 20740 - \$ 42.-

## CORRALÓN MINGO S.A.

## EMBALSE

Socios: Marcela Flematti, D.N.I. N° 18.685.766, argentina, casada, comerciante, 45 años, domiciliada en calle San Martín 409 de la ciudad de Embalse, provincia de Córdoba y Pamela Farías, D.N.I. N° 35.279.069, argentina, soltera, comerciante, 22 años, domiciliada en calle San Martín 409 de la ciudad de Embalse, provincia de Córdoba. Constitución: acta constitutiva y estatuto de fecha 14/6/2013. Denominación: Corralón Mingo S.A.. Domicilio: Ciudad de Embalse, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Cabo Primero Huanta 169, Ciudad de Embalse. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: la venta por menor y por mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, cerámicos, grifería, cemento, cal, áridos y todo producto y subproducto que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualquiera de sus partes integrantes; además de realizar las siguientes actividades: mediante aportes de capital de terceros a sociedades constituidas o a constituirse a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, referidas a la compra venta, importación, exportación de productos relacionados con el objeto, con exclusión de las actividades comprendidas y reguladas por la ley de entidades financieras. B) Mandatos: ejercer cualquier tipo de representación y/o mandato, por cuenta propia o asociada con terceros, de actividades relacionadas con su objeto. Compra venta de inmuebles con destino a fines de su objeto social, y/o como simple inversiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Marcelo Flematti, 900 acciones y Pamela Farías, 100 acciones, todas ellas de \$ 100 valor nominal c/u., ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Integración: en este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la suma de \$ 25.000 equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de duración de los mandatos será de 3 ejercicios. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19550. La representación legal de la sociedad, incluido el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2° del Art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio. Designación de autoridades: presidente: Pamela Farías, D.N.I. N° 35.279.069, y director suplente: Marcela Flematti, D.N.I. N° 18.685.766. Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

N° 20743 - \$ 587,40

## CARLOS KARABITIAN S.A.

## Aceptación de Cargos

Por Acta de Directorio N° 3 de fecha 27 de Mayo de 2013 se aceptaron los cargos del Directorio Electo en Acta Constitutiva de fecha 30 de Agosto de 2012, publicado en Boletín Oficial de fecha 22 de Noviembre de 2012, N° 33496.

N° 20688 - \$ 42.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

## ASAMBLEAS

## ASOCIACION MUTUAL CINTRA

## CINTRA

Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día: 25 de Setiembre de 2013 a las 21 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados Y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio, cerrado al: 30 de junio de 2013.- 3°) Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio correspondiente.- 4°) Renovación Parcial del Consejo Directivo, a saber: Dos (2) Vocales Titulares, por el término de dos (2) años.- Dos (2) Vocales Suplentes, por el término de dos (2) años.- De la Junta Fiscalizadora: Dos 2 vocal Titular, por el término de dos (2) años.- Un (1) o al Suplentes, por el término dos (2) años.-

3 días - 20581 - 30/8/2013 - s/c.

## MUTUAL RIVADAVIA

Señores Socios: De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte

Público de Pasajeros, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 33°, 34° y 36° del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Asociados a la Asamblea Electoral al Distrito N° 25 Centro de Atención Córdoba, que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 2013, a las 21 hs. en Duarte Quirós 1300 Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2°) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, julio de 2012. Roberto Oscar Ciccio, Secretario - Rodolfo González, Presidente.

3 días - 19630 - 30/8/2013 - \$ 231

## CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "ALADINO BIANCHI"

Señores Asociados: La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Aladino Bianchi", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Septiembre de 2013 a la hora 17:00, en las instalaciones del Centro Cívico Municipal sito en calles 25 de Mayo y Castelli de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA. 1° - Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2° - Lectura, consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos,

correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2012 y finalizado el 31 de diciembre de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio mencionado anteriormente. La Secretaria.

3 días - 20561 - 30/8/2013 - \$ 346.-

## COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Electricidad de Guatimozín, convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de Septiembre de 2013, a las 20:30 horas, en la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2- Explicación de motivos por los cuales la presente convocatoria se realiza fuera de término. 3- Lectura y consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Absorción del Resultado Negativo, correspondiente al Ejercicio N° 61 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4- Designación de tres socios para constituir la junta escrutadora. 5- Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres miembros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 20562 - 30/8/2013 - \$ 420,75

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
TERCERA EDAD CORDOBA LUZ**

El Interventor Normalizador convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios del Centro de Jubilados, Pensionados y tercera Edad Córdoba Luz, para el 19 de Septiembre de 2013 a las 15 :00 horas en la Sede Social de calle Bower 6012 Barrio Comercial de esta Ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto al Interventor; 3) Informe de la Intervención; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Rev de Cuentas; 5) La asamblea elegirá entre los presentes 1 titular y 1 suplente que integran la Junta Electoral conforme Art. 31 del Estatuto Social. Artículo 29: La asamblea sesionara media (1/2) hora después de la convocada, con el numero de socios presentes. El Interventor.

3 días – 20567 - 30/8/2013 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE  
SAN CARLOS MINAS**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de San Carlos Minas, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todos sus asociados, para el día 14 de septiembre de 2013, a las 20 Hs. En la sede de la Institución, sita en calle Rivadavia s/n, de la localidad de San Carlos Minas, a efectos de tratar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Razones por la que se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria 3. Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/05/2012. La Secretaria.

3 días – 20582 - 30/8/2013 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL  
HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO**

La ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL DE HERNANDO, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva del 31 de Julio de dos mil trece, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 21 HORAS A REALIZARSE en el salón cultural Dr. Raúl Alfonsín de la Municipalidad de Hernando, con el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta convocatoria.- 2°) Informe de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de termino 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrados los días 30 de Abril de 2013. 4°) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades (Art. 38 del Estatuto Social).- 5°) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) Ocho miembros titulares para ocupar cargo - de dos años la mitad y de un año la otra mitad en la Comisión Directiva. b) Cuatro miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva. c) Tres miembros titulares, por un año, para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Tres miembros suplentes, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas. 6°) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-

5 días – 20583 – 3/9/2013 - \$ 945.-

**ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO JARDIN NORTE  
RIO CUARTO**

La Asociación Vecinal "Barrio Jardín Norte", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 2013 a las 17,00 hs. en la sede de Alacalufe N° 2400 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1)

Designación de dos (2) asociados para la firma del acta; 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término; 3) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión de Revisora de Cuentas, ejercicios cerrados al 31/08/2009, 2010, 2011 y 2012; 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios.- La Secretaria.

3 días – 20546 - 30/8/2013 - s/c.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS  
"VICTOR MANUEL III"**

**JUSTINIANO POSSE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 25 de Septiembre de 2013 a las 19.30 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Superávit, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 2013.- 3) Consideración de la fijación de la cuota social.- 4) Designación de Junta Electoral y lectura de listas oficializadas.- 5) Elección parcial de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, 10 Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) Presidente, 20 Vocal Titular y tres Vocales Suplentes de la Junta Fiscalizadora.- El Secretario.

3 días – 20634 - 30/8/2013 - s/c.

**ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL  
PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS - EX CASA CUNA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Treinta y uno (31) de Agosto de Dos Mil Trece a las 10:00 hs. en la Sede Social sita en Av. Castro Barros 650 de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) Asociados presentes para que, juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la presente Asamblea Ordinaria.- 2) Consideración de los Motivos que originaran la Convocatoria fuera de término la Asamblea Ordinaria correspondiente al Ejercicio finalizado Treinta Diciembre de Dos mil doce.- 3) Tratamiento d la Memoria, General, Cuadros Anexos del mismo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el Treinta y uno de Diciembre de Dos mil doce.- El Secretario.

3 días – 20470 – 29/8/2013 - s/c.

**INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO  
JUSTO JOSE DE URQUIZA**

1. Se resuelve convocar a todos los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día veinte y cinco (25) de setiembre de Dos mil trece (2013) a las diecinueve horas en la sede escolar sita en Padre Luis M. Monti N° 2734 B° Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 3. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2012. 5. Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico n° 48 iniciado el 01-01-12 y finalizado el 31-12-12.6.Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2012. 7. Reelección del representante legal como representante de la Institución Educativa ante los organismos estatales correspondientes. 8. Elección de los miembros de la junta electoral. 9. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por un período de dos (2) años. 10. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos (2) años. Nota: Recordamos a los asociados que de no lograrse el quórum

para la realización de la Asamblea (mitad más uno de los socios en condiciones de votar), a la media hora de realización fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes. El Secretario.

3 días - 20495 – 29/8/2013 - \$ 472

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA  
PROPIEDAD DE FREYRE**

El Centro Comercial, Industrial y de la Propiedad de Freyre convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 2.013, en el Auditorio de la Cooperativa de Provisión y Servicios Públicos de Freyre Ltda., sito en calle Bv. 25 de Mayo 234 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con los integrantes de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta respectiva.- 2- Motivos por los cuales se decidió regularizar la situación de la Entidad.- 3- Lectura del Informe de la Comisión Normalizadora.- 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2.013. 5- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora, recepción de votos y cómputo de los mismos.- 6- Elección total de Autoridades, de la siguiente manera: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares, un Vocal suplente, un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas Suplente por 2 años.- Comisión Normalizadora.

3 días – 20402 – 29/8/2013 - \$ 468.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE  
EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE  
CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS"**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 10HS PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1°) Lectura del acta anterior N° 818 del 22 de agosto de 2012; libro de actas N° 14 a fojas 123, 124, 125, 126. 2°) Consideración Memoria y Balance Anual del Ejercicio 01/06/2012 al 31/05/2013. 3°) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.- ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - 1°) Lectura del Acta anterior N° 797 del 15 de abril de 2011. Libro de actas N° 14 a fojas 26,27; 28, 29, 30, 31. 2°) Consideración y Resolución del aumento de cuota societaria. 3°) Informe sobre las gestiones realizadas con el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba Capital. 4°) Informe de los estados de juicios que posee el CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS.- ESTAS ASAMBLEAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SEDE DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA, EN EL TERCER PISO SALON LORENZO RECERO, SITO EN DEAN FUENES 672 DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

3 días – 20422 – 29/8/2013 - \$ 598,60

**ASOCIACIÓN CIVIL ATICA**

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día sábado 7 de Septiembre de 2013 a las 10:00 Hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 Hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en calle Isabel La Católica N° 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, de los ejercicios económicos N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y el Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2012 y

3) Elección de Autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA integrada por Presidente, Secretario y Tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes y un (1) miembro titular y (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 20425 - 29/8/2013 - \$ 444,60

#### ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL CEIBO

La Comisión normalizadora de la Institución, llama a asamblea general ordinaria a los asociados en nuestra sede social sito en calle Cochabamba 1248, B° Pueyrredón, el día domingo 15 de septiembre de 2013, a las 9 horas para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA: 1. Convocar a dos socios a rubricar el acta correspondiente a Asamblea 2. Aprobar el Estado patrimonial cerrado al 31/05/2013 3. Informe de la Comisión Normalizadora 4. Elección de Autoridades de la Institución

3 días - 20398 - 29/8/2013 - s/c.

#### AERO CLUB CRUZ ALTA

##### CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día Viernes 6 de Septiembre de 2013, a las 20.00 horas en la secretaria de la Institución. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria. 2) Informar a los socios presentes, el motivo por el cual se efectúa la asamblea fuera de término. 3) Lectura de Memoria y Balance, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente y Vice-presidente, Secretario y Pro-Secretario, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes, todos por dos años. 5) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: tres Titulares y un Suplente, todos por un año. 6) Designar dos Socios para firmar el Acta: la Pro-Secretaria, a cargo de la secretaria.

3 días - 20497 - 29/8/2013 - s/c.

#### FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA

Convoca a: ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, el 13/09/13, 14:00 hs., en las instalaciones del Sheraton Córdoba Hotel- Córdoba. Orden del día: 1. Designación de un miembro para presidir la Asamblea. Designación de dos miembros para firmar el Acta. 2. Informe de las razones de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3. Consideración de la Memoria y Balance: Ejercicio 01/01/12 al 31/12/12. Aprobación del presupuesto económico para el Ejercicio 01/01/13 al 31/12/13. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Informe de Presidencia. El presidente.

3 días - 20578 - 29/8/2013 - \$ 564,90

#### MUTUAL CLUB ATLETICO

##### VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2013 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, estados contables y sus anexos e informe de la junta fiscalizadora y del auditor externo, todo por el ejercicio social N° 14 cerrado el 30/6/2013. 3) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el Art. 8 de los estatutos sociales. 4) Elección parcial de miembros de Consejo Directivo y de junta fiscalizadora, según Art. 15 y Art. 40 del estatuto social vigente, esto es: a) Elección de 3 miembros titulares de consejo directivo, por finalización de mandato, todos por 3 ejercicios; b) Elección de 3 miembros suplentes del consejo directivo, por finalización de mandato, ambos por 3 ejercicios y por fallecimiento por 2 ejercicios, para cumplimentar su mandato; c) Elección de 1 miembro titular de la junta fiscalizadora por finalización de

mandato y 1 miembro suplente para junta fiscalizadora por finalización de mandato, ambos por 3 años. 5) Informe de la presidencia, sobre la situación actual y proyección futura de la Institución. Estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 20511 - 29/8/2013 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 26 de setiembre 2013 a las 19.00 hs., a realizarse en la sede social de calle Sarmiento 134 de esta localidad de General Roca, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2013, como también la gestión llevada adelante por parte del Consejo Directivo en dicho período. 3.- Consideración de la cuota social proponiendo este Consejo Directivo que sea elevada a \$ 5.- (cinco pesos). 4.- Renovación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora: 4.1.- Elección de dos (2) Miembros Titulares y de un (1) Miembro Suplentes del Consejo Directivo, por el término de cuatro (4) años, por culminación de sus mandatos. 4.2.- Elección de un (1) Miembro Titular y dos (2) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, por el término de cuatro (4) años, por culminación de sus mandatos. (Los interesados a ocupar cargos deberán presentar listas de candidatos en la sede de la Mutual hasta las 12 hs del día jueves 12 de setiembre de 2013, -15 días hábiles antes del acto eleccionario- y apoyados con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto -Art 41 de nuestro Estatuto Social -) NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad rijas uno de los Asociados (art. 41 de nuestro Estatuto Social). La Secretaria.

3 días - 20707 - 29/8/2013 - s/c.

#### ENTE SANITARIO ADELIA MARIA - MONTE DE LOS GAUCHOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 2013, a las 20,00 hs. en las instalaciones de Sociedad Rural de Adelia María, sito en calle Avda. San Martín 275, de esta localidad según el siguiente Orden del día: 1) Registro de socios asistentes a Asamblea; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y el Secretario; 3) Lectura y consideración del acta anterior; 4) Consideración de Memoria del Ejercicio y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2012; 5) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. Sr. Virgilio Ladydo, Presidente, Sr. Carlos Bonino, Sec.

3 días - 20731 - 29/8/2013 - s/c.

#### TIRO FEDERAL ARGENTINO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/8/2013 a las 19.00 hs en la sede social. Orden del día: 1° Lectura de acta de asamblea anterior. 2° Reforma estatutaria

3 días - 20738 - 29/8/2013 - \$ 189.-

#### TIRO FEDERAL ARGENTINO DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/8/2013 a las 20.00 hs en la sede social. Orden del día: 1° Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2° Considerar Memoria, Balance General de los ejercicios N° 20, 21 y 22 correspondientes a los periodos cerrados el día 30/4/2010, 2011 y 2012 respectivamente y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3° Elección de la Comisión directiva a los fines de renovar la totalidad de los cargos por

vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco (cinco) vocales titulares por el término de dos (2) años, cinco (5) vocales suplentes, dos (2) revisadores de cuentas titulares y un (1) Revisores de cuentas suplente por el término de un (1) año. 4° Designación de dos socios para firmar el acta.

3 días - 20739 - 29/8/2013 - \$ 756.-

#### CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N° 58 cerrado el 31 de Diciembre de 2012. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, todos por dos años. 5.- Causas por las cuales la Asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

8 días - 20296 - 4/9/2013 - \$ 1010,40

#### CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM GENERAL FOTHERINGHAM

Convocatoria

CLUB SPORTIVO y RECREATIVO FOTHERINGHAM convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados para el 13 de Septiembre de 2013 a las veintidós horas en su sede social de la localidad de General Fotheringham, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del acta anterior 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1.-. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Arts. 3, 9, 14, 21 y 23). El Secretario.

8 días - 20297 - 4/9/2013 - \$ 525,60

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

Insc. R.P.C.

Se hace saber que por acta N° 08 del 30/05/2010, con firmas certificadas por Esc. Pub. María E. Doliani R. 590, los socios DANIEL FERNANDO MONZONI y CARLOS ALBERTO MONZONI, dispusieron designar al socio Sr. DANIEL FERNANDO MONZONI para que también ejerza las funciones de gerente, quedando la cláusula QUINTA del contrato social constitutivo de MONZONI SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. de fecha 01/02/2005 modificada en lo siguiente: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio CARLOS ALBERTO MONZONI DNI 16840501 y del socio DANIEL FERNANDO MONZONI DNI 20699495, quienes revisten el carácter de socios gerentes, disponiéndose que el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta ...", quedando el resto de la mencionada cláusula QUINTA y del contrato constitutivo en un todo de acuerdo a su redacción anterior.- Oficina, 8 de AGOSTO de 2013.- Dra. Nora Carignano (Secretaria).

5 días - 20034 - 29/8/2013 - \$ 126